



## Energía

# El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ordena el cese de actividad en el almacenamiento de gas Castor

- El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha ordenado a la empresa operadora del almacenamiento subterráneo de gas Castor el cese de cualquier trabajo de inyección y extracción de gas en la instalación tras la actividad sísmica detectada en la zona.
- El Ministerio de Industria ha solicitado información detallada al Instituto Geográfico Nacional sobre los últimos movimientos sísmicos.

26.09.13 El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha ordenado el cese temporal de toda actividad en el almacenamiento subterráneo de gas Castor, situado en el mar frente a la costa de Vinarós, en Castellón (Valencia), mientras se recaba información sobre la actividad sísmica detectada en la zona.

El cese de actividad ha sido decretado por resolución del director general de Política Energética y Minas y comunicado a la empresa concesionaria de la operación del almacenamiento subterráneo, Escal UGS.

Además, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha solicitado información al Instituto Geográfico Nacional sobre los movimientos sísmicos registrados en la zona por si tuvieran algún tipo de relación con los trabajos realizados en el almacenamiento.

El Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, otorgó a Escal UGS la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural Castor, antiguo yacimiento de petróleo. Actualmente se encuentra

en fase de inyección del gas colchón, que se usa para probar el correcto funcionamiento de la instalación.